

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15675 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC-0173/2022, con destino a otros usos industriales en el término municipal de Cistierna (León).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Cistierna (P2405800J) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Cistierna (León), por un volumen máximo anual de 440.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 33,95 l/s, y un caudal medio equivalente de 13,95 l/s, con destino a otros usos industriales, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de abril de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Cistierna (P2405800J)

Tipo de uso: Otros usos industriales (abastecimiento del polígono industrial de Vidanes)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 440.000

Caudal máximo instantáneo (l/s): 33,95

Caudal medio equivalente (l/s): 13,95

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400008 – Aluviales del Esla – Cea y río Esla (masa de agua superficial 30400821 – Río Esla 4)

Plazo por el que se otorga: 46 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: En caso de encontrarse ejecutado, el titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo sito en la parcela urbana de referencia catastral 5258901UN2355N0001AI del término municipal de Cistierna (León), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine

depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-23727-LE, de fecha 20 de septiembre de 2002. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de abril de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250018597-1